

ACTA Nº 4 / AÑO 2015

Denominación de la reunión	REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE LA EUE CRE-UAM		
Fecha	25/09/2015		
Lugar	Sala de Reuniones EUE CRE-UAM. Avda. Reina Victoria, 28, 4ª planta		
Convocada por	Rosa Pulido Mendoza (Directora)		
Acta redactada por	Esther Martínez Miguel		
Hora inicio	08:30	Hora fin	09:40
Convocados	Nombre: García Carpintero Blas, Eva (EGC) Gómez Tenorio, Cristina** (CG) González Cervantes, Sergio (SG) González Herviás, Raquel (RG) Fidalgo Sosa, Laura María Martínez Miguel, Esther (EM) Mas Espejo, Marta (MM) Nuñez Gelado, Yolanda (YN) Puente Sanz, Ana (AP) Pulido Mendoza, Rosa (RP) Sanz Díaz, Iliana (IS) Tovar Reinoso, Alberto (AT) Velarde, Juan Francisco (JFV) Zamora Cogolludo, Ángel* (AZ)	Responsabilidad: Vocal Nato (Coordinadora de Estudiantes) Vocal designado (Subdelegada de 1º de grado) Vocal designado (Representante profesores fijos) Vocal designado (Representante profesores fijos) Vocal designada (Delegada de 2º de grado) Secretaria (Coordinadora de Docencia) Vocal designado (Representante profesores fijos) Vocal designado (Representante p. colaboradores) Vocal designado (Subdelegada de 4º de grado) Presidenta (Directora) Vocal designado (Representante PAS) Vocal Nato (Coordinador Académico) Vocal designado (Representante profesores fijos) Vocal designado (Subdelegado de 3º de grado)	
(*Marcar con un asterisco el nombre de los convocados que no han asistido)			
** En representación de la subdelegada de 1º de este curso académico, que aún no ha sido elegida entre los estudiantes de nuevo ingreso			

Orden del día

1. Aprobación del acta de la comisión anterior
2. Valoración y resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos: curso 2015 – 2016.

Acuerdos

	1. Se aprueba el acta de la comisión anterior con la modificación de dos siglas incompletas en página 3 (RRS - RRSS) y página 5 (JF - JFV)
	2. Valoración y resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos: curso 2015 – 2016 RP: recuerda que en el decreto 13/93 se regula el reconocimiento de créditos. Junto a esto, debemos tener presente la normativa interna de la UAM para el reconocimiento de créditos al amparo del RD 13/93. AT: Las titulaciones de una rama comparten una serie de materias indicadas en el RD, y que según la normativa debemos reconocer obligatoriamente porque proceden de la misma rama de estudios. El resto de asignaturas pueden ser reconocidas por otro tipo de materias

como las materias optativas.

Los estudiantes han hecho las solicitudes. Se adjunta cuadro resumen de la situación de cada estudiantes. Estudios de procedencias, asignatura cursada y reconocimiento que solicita.

Hay tres estudiantes que solicitan el reconocimiento de asignaturas básicas pero no de rama y los contenidos no se adecuan a los de la titulación de enfermería. Podrán solicitar reconocimiento de esos créditos por asignaturas optativas de 2º y/o 4º.

RP: La asignatura no es de rama, y la ética, deontología sanitaria no es idéntica para cada rama sanitaria.

RG: comenta que no está muy de acuerdo con el reconocimiento del área de psicología que solicita una de las estudiantes.

AT: explica que son básicas de rama, y hay obligación de reconocerla. La estudiante pide reconocimiento de Ciencias psicosociales por psicología del cuidado

Estudiante 1: anatomía, fisiología y psicología general que son las de la rama

Estudiante 2: Procede del grado en Enfermería de la Universidad Francisco de Vitoria. Anatomía, salud pública y epidemiología, bioestadística y TICS, psicología general, Hª y Fundamentos del cuidado y psicología del cuidado.

Estudiante 3: Se le reconoce todo excepto la ética del cuidado

Estudiante 4: Se le reconoce todo excepto la ética del cuidado

Estudiante 5: procede del grado en Enfermería de la Universidad Antonio de Nebrija. De la propuesta, EGC plantea si no sería más apropiado reconocer Cuidados básicos y SVB por Adulto I en vez de por metodología enfermera. AT muestra el programa de la asignatura. Una vez revisado se decide que se mantenga la propuesta y la estudiante curse Adulto I.

Tiene créditos insuficientes para el reconocimiento de salud pública (4) y no se reconoce tampoco sociología en CCSS por antropología ya que no cumple criterios.

Estudiante 6: se reconoce estadística

Estudiante 7: Intervención social

Estudiante 8: créditos insuficientes y no procede de la misma titulación. No se reconoce.

Estudiantes 9 a 13: todos estos estudiantes solicitan reconocimiento de optativas, con equivalencia de créditos. Se aprueba el reconocimiento.

Estudiante 14: solicita el reconocimiento de dos asignaturas de la rama de psicología por psicología del cuidado. Cumple criterios. Se aprueba el reconocimiento.

Estudiante 15: solicita reconocimiento por certificado de idiomas. La normativa específica que se pueden reconocer entre 6 y 18 créditos por idioma. Cumple los criterios. Se aprueba el reconocimiento.

Estudiante 16: estudiante de 4º curso, licenciada en psicología, solicita reconocer Eª en Salud mental por Psicopatología (mismo número de créditos). Es una asignatura obligatoria, la estudiante no procede de los estudios de enfermería. RG ha revisado el programa de la asignatura. Los contenidos teóricos son los mismos en relación a la patología pero no incluyen los cuidados de enfermería (modificación cognitiva / conductual). Otra cuestión importante es la farmacología relacionada con este contexto. La estudiante ha cursado la farmacología en la escuela. EM: partía dudas sobre que la estudiante aunque conozca la patología y las técnicas conductuales pueda de ello inferir los cuidados enfermeros, pero el argumento de la profesora RG parece muy razonable. RP:

si finalmente se resuelve favorable, que sea considerando que la estudiante se ha formado con en los conocimientos que sabemos que la estudiante tiene de otras materias que ha cursado en la Escuela. No sería igual si la estudiante viniera de psicología son conocimientos de enfermería. AP: está de acuerdo en que se apruebe el reconocimiento. MM: parece que existen bastantes garantías de la similitud de los contenidos equiparados. Está de acuerdo con el reconocimiento. Se aprueba el reconocimiento.

RP: Hay alguna cuestión que se quiera comentar aprovechando esta convocatoria.

CT: La WIFI sigue cayéndose y dando error. No funciona nada bien.

RP: IS cursará la incidencia para que lo valoren.

Acciones derivadas

IS cursará la incidencia para que lo valoren.

Observaciones

Se adjunta al acta la propuesta de reconocimiento de créditos aprobada en la comisión.

En Madrid, a 25 de Septiembre de 2015

Presidente/a de la Comisión

Dña. Rosa Pulido Mendoza



Secretario/a de la Comisión

Dña. Esther Martínez Miguel


